

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION ORDINARIA

1 de Octubre de 2025

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del Grupo Popular

D. José Antonio Herrero Blanca

D^a María Natividad Lezami García

D. Manuel González Ortega

D^a. María Estévez González

Concejales del Grupo Socialista:

D. Héctor Ortega Otero

D. Rafael Valverde Fontcuberta

D^a Sara García Recio

D^a. Gustavo David Gómez Ferosell

Concejal del Agrupación el Encinar del Alberche:

D^a Almudena Moreno Sánchez

Concejal de VOX:

Secretario General

D. Víctor M. Rivas Muñoz

NO ASISTEN

D. Javier Jiménez Rodríguez

D. Luis Miguel Jiménez Gómez

D. Carlos González Gómez

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **1 de octubre de dos mil veinticinco**. Antes de comenzar la sesión el Sr. Secretario del Ayuntamiento comprueba que existe quórum necesario y obligatorio para la celebración de la sesión plenaria previsto en el artículo 90 del ROFRJEL.

Una vez realizada esta comprobación; la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión plenaria ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados y notificados los Concejales integrantes de la Corporación; siendo las 18:30 horas, del día señalado en la convocatoria.

La sesión se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Comenzando la misma a la hora señalada con los siguientes puntos del orden del día:



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025.

Comienza este punto del orden del día de la Sesión, la Señora Alcaldesa.

Pregunta a los distintos Concejales, si tienen alguna objeción al borrador del Acta.

Ninguno manifiesta nada, pero interviene Don Héctor, portavoz del PSOE, para agradecer al Secretario que reflejara en acta lo que solicitó que se reflejara sobre la ausencia física del Señor Interventor.

La Alcaldesa, le recuerda al portavoz, que el Sr Interventor no tiene obligación de acudir a los Plenos.

Tras esto solicita la votación, siendo el resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 9 votos: 5 CONCEJALES DEL PP, 3 CONCEJALES DEL PSOE, 1 CONCEJALA ASOCIACIÓN VECINOS EL ENCINAR.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

ABSTENCIONES: CONCEJAL DEL PSOE, GUSTAVO GÓMEZ FERMOSELL.

Don Gustavo del PSOE manifiesta que se abstiene pues no estuvo en la Sesión.

Por lo tanto queda APROBADA SIN MODIFICACIONES EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE JULIO.



PARTE DE CONTROL:

2º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA (1161/2025 al 1480/2025)

La señora Alcaldesa enuncia este punto del orden del día.

Ninguno de los concejales manifiesta nada dándose por enterados de los Decretos.

3º MOCIONES PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLITICOS, PREVIO OFRECIMIENTO DE ALCALDIA artículo 91. 4 ROFRJEL.

Ninguno de los Portavoces de los Grupos municipales, manifiesta ni trae ninguna moción

4º TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Comienza este Turno de Ruegos y preguntas, el Portavoz del PSOE, Don Héctor Ortega, al ser invitado por la Alcaldesa a comenzar.

Primera Pregunta: Se refiere a los avances en el tema del agua municipal y los problemas que surgieron.

La Alcaldesa le responde que todavía no se les ha informado a los demás concejales de nada, puesto que ella ha estado haciendo diversas gestiones.

Explica los análisis habidos en el “Pozo del Agua”, y que cuando tenga conclusiones se reunirá con la oposición.

Se interesa Don Héctor, por si se trata de la misma empresa que ha realizado actuaciones en Aldea del Fresno.

Segunda Pregunta: Se refiere a los 200.000 euros de la modificación presupuestaria, si ya se han gastado???



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

La Alcaldesa le responde que de momento no.

A lo que Héctor le responde que entonces no les va a dar tiempo a licitar antes de finalizar el año.

Tercera pregunta: ¿Cuál es la última vez que se han limpiado los depósitos del agua???

La Alcaldesa le dice que se le responderá por escrito.

Continúa Don Héctor hablando de la problemática del agua, y en concreto de las cisternas.

En referencia a este mismo tema, pregunta por la actualización de los datos del control del agua potable.???

Interviene en este punto la Señora concejala Doña María Natividad Lezami y le explica al portavoz del PSOE, que hay veces que en la plataforma del Ministerio no se pueden ver los datos, que existen problemas para verlos.

Cuarta pregunta: La pregunta ahora se refiere por el contrato de servicios de mantenimiento de instalaciones del agua???

La Sra. Alcaldesa le informa que el adjudicatario del contrato ha renunciado al mismo, después de la formalización.

Quinta pregunta: ¿Urbanización del Encinar del Alberche???, Cuál va a ser la política de Subvenciones.

La Alcaldesa le responde que se va a traer a Pleno la modificación de la Ordenanza de Subvenciones.

Héctor entonces le replica que si existe un informe del Secretario al respecto???

La Sra. Belén Palomino le responde que todavía no, pero que existirá.

Sexta pregunta: Dirigida a la Concejala de Recursos Humanos, Doña María Estévez González, respecto de las plazas de personal pendientes de estabilización???

Le informa la Concejala y también añade información la Alcaldesa.

También pregunta dentro de esta parte de personal, por el Convenio Colectivo del personal laboral. La Concejala le informa que existe un borrador.

También pregunta por actuaciones en el Colegio público.

La Alcaldesa aprovecha para informarle de diversas actuaciones que se llevan a cabo por la Consejería de Educación.



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Séptima pregunta: Se refiere esta vez a los análisis del estado del agua en las piscinas municipales???. Resultados de los análisis.

La Concejala de Hacienda le informa que han sido positivos.

A continuación le pregunta por las reuniones mantenidas con la Consejería de Sanidad, para plantear los problemas de personal y deficiente atención en el centro de salud.

Doña María Natividad le informa que se han venido produciendo diversas bajas de doctores, que no se cubren.

La Alcaldesa también interviene para explicarle la situación, que no es competencia del Ayuntamiento, pero que no obstante se insiste siempre que se puede a la Consejería, para que se puedan cubrir las bajas.

Héctor insiste en si los demás ven normal que el servicio funcione tan mal???

Octava pregunta: En cuanto a las fiestas patronales, quiere saber el coste de la seguridad privada que se ha contratado????.

También hace referencias a los boletines de la luz de los puestos que ha habido durante las fiestas, usados por las peñas. Le informa al respecto la Alcaldesa.

Dice o ruega también que le pasen los gastos de las fiestas.

También el Portavoz del PSOE, manifiesta que las actuaciones musicales de las fiestas han tenido poco éxito, que no ha ido mucha gente., que estaban casi vacías y quiere saber por qué???

Novena pregunta: ¿ Cuales han sido los turnos de seguridad de la Policía Local???

La Alcaldesa le responde que le informará por escrito el Concejal de Seguridad.

También quiere saber o que le informen de los policías locales que están en comisión de servicios en otros municipios???

Y las bajas existentes en el momento actual.

Se le informa por el gobierno municipal.

Décima pregunta: El Concejal y portavoz pasa ahora al tema del Convenio de Deportes por uso de las pistas de pádel y tenis?? Le responde el Concejal de deportes Don José Antonio Herrero.

Don Héctor le dice que ¿ cómo es que esta esto así jurídicamente, que si no hay informes y que cuando se va a resolver esto???



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Le informa de que está pendiente de informe jurídico del Secretario del Ayuntamiento, pero que ha hablado ya conmigo y que existe un borrador de Convenio.

La Alcaldesa le informa que está pendiente de informe del Secretario, pero que el funcionario tiene unos cuantos informes pendientes de hacer y que en cuanto pueda lo hará.

Yo le informo al Concejal, que como funcionario tengo que seguir el orden de los informes de los expedientes, por el más antiguo y que si la Alcaldesa, como órgano competente providencia uno o varios informes como urgentes, pues yo debo de seguir ese orden y que no me puedo saltar la ley.

Interviene también ahora Don Gustavo, el Concejal del PSOE, para preguntarle a Don Herrero por si se van a incluir determinadas plazas públicas en la relación de puestos de trabajo.

También pregunta Héctor por el Plan especial; en qué situación está???

Realiza el Portavoz una serie encadenada de preguntas referentes a medio ambiente, restos vegetales, etc.

A continuación, abre su turno de ruegos y preguntas, la Concejala doña Almudena Morano Sánchez,

Su primera pregunta es por el Convenio de Pádel y Tenis.

Dice de manera vehemente, que no entiende como una serie de pistas de pádel y tenis de propiedad municipal están siendo utilizadas por una empresa a título gratuito, que es un aprovechamiento privado de pistas públicas.

Le vuelve a informar el Concejal Don Herrero, remitiéndose a lo ya informado.

A continuación su segunda pregunta es referente o referida a ¿donde se están tirando los residuos vegetales?????. Y que si no hay vertidos ilegales???

También a continuación, pregunta por el Dron de la Policía Local, que si ya existe???

Le responde la Alcaldesa que está pendiente de comprarse.

La tercera pregunta de la Concejala se refiere a la Urbanización del Encinar del Alberche, y las subvenciones, que cuando se va a modificar la Ordenanza reguladora de la misma???

Le hace una serie de preguntas jurídico-técnicas a este funcionario, respecto de la aprobación o modificación de una Ordenanza. Le hago una explicación



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

pormenorizada de lo que me pregunta. La Alcaldesa interviene para decir que el Secretario no tiene porque saber lo que le está preguntando, porque todavía no le ha hablado ella ni informado sobre este expediente.

Se indigna algo la Concejala diciendo que cómo todavía no sabe nada de este expediente el Sr. Secretario.

La cuarta pregunta se refiere esta vez al programa de empleo que tiene el Ayuntamiento, y que si no está previsto que parte de las personas contratadas se dediquen a hacer limpieza en determinadas zonas del Encinar.

La quinta pregunta de la Concejala está referida a los cubetos de la basura, que cuando se va a disponer de más cubetos en la urbanización???

La Alcaldesa de Villa del Prado le informa sobre esta cuestión, y de su reposición.

Le explica porque no se han podido poner en determinados lugares.

La Alcaldesa le informa de las quejas de vecinos que se han producido y de lo que dicen las Juntas de vecinos.

A lo que Doña Almudena le responde que los pliegos del contrato recogen una serie de obligaciones y que habrá que cumplirlas.

Hace un enorme hincapié en los problemas que se han generado para los vecinos con la reubicación de los cubetos y de las deficiencias de la empresa en la recogida de los residuos.

La última pregunta de la Portavoz del partido independiente es referente a las colonias de felinos en el municipio. La Alcaldesa le informa que cuando regrese de su baja por paternidad le va a informar el Concejal competente Don Luis Miguel.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Señora Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa del Prado declara concluida o levantada la sesión, siendo las OCHO horas y VEINTE MINUTOS minutos del día señalado en esta Acta.

De todo lo cual, yo como Secretario General del Ayuntamiento de Villa Del Prado,
DOY FE



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G Oficinas: 91 862 00 02

FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo: Víctor Manuel Rivas Muñoz

DILIGENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 del ROF; extendiendo esta diligencia para hacer consta que ésta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, no habiéndose producido ninguna objeción a la misma. Traspasándose así al libro de Plenos, junto con la firma de la Alcaldesa.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO